

0241-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con dieciseis minutos del veintidos de octubre de dos mil veinte.

Acreditación en la estructura del distrito Pocora, cantón Guácimo, provincia Limón, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante auto N° 997-DRPP-2017 de las quince horas tres minutos del dos de junio de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional, la acreditación entre otras de la estructura distrital de Pocora, en el cantón de Guácimo de la provincia Limón.

El día diecinueve de junio de dos mil veinte, la agrupación política presentó la Resolución N° 1 de las dieciocho horas, del martes 04 de junio del 2020, mediante la cual el Tribunal de Elecciones Internas comunicó la sustitución de un delegado territorial en virtud de la renuncia del señor Manrique Mejías Quirós, cédula de identidad 204590670 a dicho puesto y en su lugar se acredite al señor Luis Miranda Esquivel, cédula de identidad 70102491, como delegado territorial, cabe mencionar que la renuncia del señor Mejías Quirós, fue tramitada por este Departamento mediante oficios PIC-1038-2019 de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve y DRPP-1101-2020 de fecha 30 de setiembre del dos mil veinte.

En virtud de lo expuesto, la estructura del distrito Pocora, del cantón Guácimo, provincia Limón, del partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN GUACIMO**

**DISTRITO POCORA
COMITE EJECUTIVO**

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	700690645	ALVARO CERDAS GONZALEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	109280124	JACQUELINE MOLINA ACEVEDO
TESORERO PROPIETARIO	702130349	KEILOR STEVEN CHAVARRIA REYES
PRESIDENTE SUPLENTE	702260157	GABRIELA CALDERÓN ROSALES
SECRETARIO SUPLENTE	203960225	WILLIAM ROJAS ARIAS
TESORERO SUPLENTE	204990487	FLOR DE MARIA REYES REYES

FISCAL

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	700770398	GERMAN TAYLOR OVIEDO
FISCAL SUPLENTE	800980041	MARISELA FERNANDEZ LEON

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	109280124	JACQUELINE MOLINA ACEVEDO

TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL

110770205
700810765
701020491
702500218

MARIA AUXILIADORA HERNANDEZ
JAVIER CHAVARRIA MORA
LUIS MIRANDA ESQUIVEL
MAUREN GLORIANA GUERRERO AGUILAR

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd
C: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref. Doc. 915-722-2020